

El Consejo de la Juventud de Aragón, convoca el

**CONCURSO FOTOGRAFICO DIGITAL
“JOVENES Y PARTICIPACIÓN”.**

B A S E S

Base 1. Requisitos de los Participantes:

Podrán presentarse al Concurso todos los artistas/ autores, profesionales o amateurs, sin distinción de nacionalidad que hayan nacido entre el 1 de enero de 1979 y el 31 de Diciembre de 1993.

Base 2. Temática del Concurso:

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías en blanco y negro o en color.

Los trabajos que se presenten deberán ser originales e inéditos.

Los trabajos presentados deberán tener en cuenta aspectos relacionados con la temática de **“Los Jóvenes y Participación Juvenil”** Las fotografías deberán mostrar a jóvenes en situaciones de participación juvenil, en actividades asociativas o de buen uso del tiempo libre, en actitudes positivas, con hábitos de vida saludable, etc.

Base 3. Formato de las Fotografías:

Los trabajos se entregarán en formato de Fotografía Digital. Las fotografías deberán tener formato papel (mínimo 10x15 y máximo 30x40), independientemente de la forma en que fueron capturadas.

Cada trabajo deberá tener una **resolución mínima de 300 píxeles por pulgada.**

Base 4. Presentación de las Fotografías:

En los trabajos presentados no aparecerá ni señal ni firma que pueda mostrar su procedencia, debiendo consignarse el título de la obra en una tarjeta o papel anexo al soporte de los distintos materiales, todos ellos, identificados por el nombre del trabajo presentado.

En un sobre anexo se entregará:

- Nombre y apellidos del autor/a.
- Dirección y Teléfonos de contacto.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.

Base 5. Presentación de Originales:

Se efectuará en días laborables, de lunes a viernes, de 8 a 15 horas y de 17 a 20 horas, en la sede del Consejo de la Juventud de Aragón, sita en C/ Franco y Lopez, 4. Zaragoza.

También podrán enviarse por correo certificado a la misma dirección, indicando en el sobre: "Para el Concurso de Fotografía **Jóvenes y Participación**".

Cuando las fotografías se entreguen en mano, cada concursante recibirá un resguardo de la obra que presenta a concurso, que servirá para retirarla una vez finalizado el mismo. Los originales que se reciban por correo serán devueltos a su autor, si así lo solicita especificando el título del trabajo.

Los autores podrán hacerse cargo de las obras presentadas hasta el 31 de enero 2010. Transcurrido dicho período de tiempo, el Consejo de la Juventud de Aragón destruirá los soportes de los trabajos no retirados.

Base 6. Plazo de Recepción:

El plazo de recepción de diseños para el concurso finalizará el **17 de noviembre de 2009 a las 14.00 horas**.

Para los envíos por correo se tendrá en cuenta la fecha y hora que determine el sello expedido por la Oficina de Correos.

Base 7. Cuantía de los Premios:

El presente concurso está dotado con **doce premios de 100 euros**.

Estos premios estarán sujetos a retención fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Base 8. Aspectos Legales:

La organización se reserva todos los **derechos de propiedad** y uso de los trabajos seleccionados. Los autores de los mismos cederán de forma gratuita los derechos de explotación de éstos consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, las cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autor excepto en caso de manifestación en contra.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen.

Base 9. Composición del Jurado:

Los trabajos serán valorados libremente por un **Jurado** constituido a tal efecto. Dicho Jurado estará presidido por el Presidente, el Secretario y un Vocal del Consejo de la Juventud de Aragón.

El fallo del Jurado será comunicado a los interesados a partir del **10 de diciembre**, informándose del día y la hora donde se realizará la entrega de premios .

El fallo del Jurado será inapelable en todos los casos.

Base 10. Difusión de Trabajos:

El Consejo de la Juventud de Aragón se reserva la posibilidad de realizar con los trabajos presentados una Exposición Fotográfica y un Calendario para el año 2010.

Base 11. Aceptación de las Bases:

La participación en este Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases. La entidad organizadora queda facultada para decidir sobre los términos no contemplados en las mismas.